



BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1384 18 de agosto del 2022



169

Villa Gesell, 1 1 AGO 2022 VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal de Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos y administrativos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

> Dr. GUSTAVO N. BURRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell





ME

170

Villa Gesell,

1 9 AGO 2022

VISTO: El informe elevado por el Director

de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que se desempeñan en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de agosto y hasta el treinta (30) de noviembre del dos mil veintidós (2022) a los agentes y en las horas cátedra que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	HORAS
ALMENA, Cristian	3331	15
PEDERNERA, Mariano	9338	05
COSENTINO, Matías	9418	10

ARTICULO 2º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de agosto y hasta el treinta (30) de septiembre del dos mil veintidós (2022) a los agentes y en las horas cátedra que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	HORAS
ALMADA, Alicia Karina	9360	24

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

Dr GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



FEBA.

Villa Gesell.

1 9 AGO 2022

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1º: ABÓNESE el dieciocho por ciento (18%) de adicional extensión ---------horaria establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 2852/19, a partir del cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022) a los agentes que a continuación se indican:

DOCK

APELLIDO Y NOMBRE

DELFINO, Daniel Hugo

LEGAJO Nº

4099

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y alchívese.----

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



172

Villa Gesell, 1 9 AGO 2022

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen

remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por chofer de vehículos municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1°: ABÓNESE el sesenta por ciento (60%) de adicional por chofer ---de vehículo municipal establecido en la Ordenanza Complementaria
del Presupuesto N° 2852/19 a partir del primero (1°) de agosto del dos mil
veintidós (2022) al agente MARTINEZ, Darío (Leg. N° 4354).

ARTICULO 2°: ABÓNESE el sesenta por ciento (60%) de adicional por chofer ---de vehículo municipal establecido en la Ordenanza Complementaria
del Presupuesto N° 2852/19 a partir del primero (1°) de agosto del dos mil
veintidós (2022) al agente GUTIERREZ, Facundo (Leg. N° 4575).

ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110116000.

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Or GUSTAVO N. HARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell